

Para fortalecer la propiedad intelectual:

El Indecopi capacitó a los creadores de videojuegos sobre las normas del derecho de autor

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) brindó una charla a creadores de videojuegos sobre los derechos de autor, con el objetivo de contribuir a empoderarlos y sepan qué hacer cuando los mismos sean vulnerados, en desmedro de su economía y del respeto a la propiedad intelectual.

Durante la actividad académica, organizada por la Dirección de Derecho de Autor (DDA) con el apoyo de la Escuela Nacional del Indecopi, los participantes conocieron las normas de derecho de autor que reconocen como titular de un videojuego a toda aquella persona que haya participado en su creación. Por ejemplo, los creadores de textos, música, letra, así como a los dibujantes, directores, animadores digitales, fotógrafos de ser el caso y programadores.

Los creadores de videojuegos tienen derecho a ser reconocidos como creadores de su obra (paternidad) y a la divulgación de la misma (derechos morales), así como a la reproducción, distribución, y a la traducción, adaptación o transformación (derechos patrimoniales).

Como se sabe, el **derecho de paternidad** se refiere a la facultad que tiene el autor de decidir si su contribución al desarrollo del videojuego deberá llevar su nombre, como coautor del mismo o bajo un seudónimo o en forma anónima. Mientras que el **derecho de divulgación** es la potestad que tiene el autor de decidir si su contribución al desarrollo del videojuego será divulgada o no.

En tanto, a través del **derecho de reproducción**, los autores y productores de un videojuego pueden decidir si el video se reproducirá. En este caso, podrá determinar el formato, soporte y número de ejemplares a reproducirse. El **derecho a la distribución** se entiende como aquel que permite a los autores y productores a decidir si el videojuego será distribuido y, de ser así, los medios, formas y alcance territorial de la distribución a realizarse.

Finalmente, el **derecho de traducción, adaptación o transformación** del videojuego faculta a los autores a decidir si su obra será traducida a otro idioma, o si podrá ser objeto de una adaptación (así por ejemplo que sus personajes e historia sirvan de base para la realización de una película).

Entre los expositores participaron, el Director de Derecho de Autor del Indecopi, Fausto Vienrich Enríquez, quien se refirió a la 'Importancia del derecho de autor en las industrias creativas', destacándolas como fuente de generación de empleo, su aporte al producto bruto interno del país y al desarrollo de otras industrias y negocios conexos.

Mientras que, Daniel Lazo Barreto, y Lourdes Herrera Tapia, de la Comisión de Derecho de Autor (CDA) expusieron sobre el 'Registro virtual y presencial de videojuegos' y las 'Consideraciones para el uso de contenido de terceros en videojuegos'.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Asimismo, Viana Rodríguez Escobar, Directora de Cultura 360°, consultora que brinda asesorías respecto a las industrias culturales, propiedad intelectual y gestión cultural, abordó el tema 'Protección legal de los videojuegos a través del derecho de autor'.

La jornada educativa forma parte de los talleres dirigidos a los diversos sectores creativos del país, en virtud de la importancia del derecho de autor como una herramienta que les permita a los creadores y productores de dichas industrias, lograr una contraprestación justa por su importante trabajo creativo.

De esta manera, el Indecopi muestra su constante preocupación por promover las herramientas de protección de la propiedad intelectual como motor de desarrollo económico del país y para ello, seguirá acercando sus servicios a la ciudadanía.

Lima, 05 de octubre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016